



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00198

En el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por GILBERTO JUNIOR NEWTON MESA contra INDUSTRIAS PEVENCOL S.A.S. se dispone cumplir lo decidido por la Sala Quinta de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín en auto del 24 de agosto de 2023, a través del cual impartió aprobación al acuerdo de transacción suscrito por las partes, por cuanto versa sobre la totalidad de las pretensiones y reúne los requisitos exigidos en la preceptiva que regula la materia.

Por lo expuesto, se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 155
Hoy 14 de septiembre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c292edf3ef2ea716fb752603353b642bc11881fc2edac9fd26600142306e675**

Documento generado en 22/09/2023 03:57:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>